



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2016- Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2016-634
SALTA, 13 de diciembre de 2016
EXPEDIENTE N° 10.271/2012.

VISTO:

La Res. CDNAT-2015-899 - relacionada a la prórroga de designación interina del Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - hasta el 31 de diciembre de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 10 de fecha 29 de noviembre de 2016 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina a través del cual aconseja prorrogar la designación interina del Ing. Marcelo Antonio Troxler Raposo - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución. Afectar el gasto al cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera categoría con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía.

Que se deja debidamente aclarado que la presente prórroga se hará efectiva mientras se cuente con el cargo vacante de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía, cargo comprendido en la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS N° 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar la designación del Ing. Marcelo Antonio TROXLER RAPOSO - DNI N° 25.203.242 - en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra "Práctica de Formación II" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de esta Facultad - a partir del 01 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 o hasta nueva Resolución o hasta que se disponga de las economías del cargo vacante, lo que suceda antes, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación semiexclusiva de la Escuela de Agronomía, cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS N° 240/16.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Troxler Raposo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para RESERVA.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales